



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210001000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Altos De La Colina	Alicia Maria Mariano Tamara	16/03/2021	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1. Inadmitir La Presente Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda Aclarando Las Pretensiones De La Demanda Conforme La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190020100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Minmiruroa	Jose De La Cruz Guerrero Gomez, Y Otros Demandados..., Anibal Jose Gutierrez Oyola	02/03/2023	Auto Decide - 1.Por La Parte Demandada, Estese A Lo Resuelto En Auto De Fecha 29 De Septiembre De 2022.2. Por Secretaría, Inclúyase Al Demandado Anibal Jose Gutierrez Oyola (Q.E.P.D.), En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Al Tenor Del Art. 293 Del C. G. Del P.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210003500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Ena Luz Niño , Manuel Antonio Baquero Casis	24/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue El Demandado (A) Ena Luz Niño Y Manuel Antonio Baquero Casis Como Empleados De Secretaría De Educación Departamental De La Guajira, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Señor Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 781.000.Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



08001418901620210003500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Ena Luz Niño , Manuel Antonio Baquero Casis	24/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1.- Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Cooperativa Multiactiva Unión De Asesores Coounion Y En Contra De Ena Luz Niño Y Manuel Antonio Baquero Casis, Por Las Siguietes Sumas: A)Por La Suma De 521.330.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que
-------------------------	---------------------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P., Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (05)
Días Para Pagar Y Cinco
(05) Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibídem.3.-
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4.- Se Reconoce Al
Abogado(A) Richard Sosa
Pedraza Como Apoderado

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023

				(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 5.- Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210085000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Endosataria De Social Credit S.A.S.	Fundacion Santodomingo Savio	02/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Fundación Santo Domingo Savio En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 39.000.000.Oo.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



08001418901620210085000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Endosataria De Social Credit S.A.S.	Fundacion Santodomingo Savio	02/03/2023	Auto Ordena - 1. Reanudar El Presente Proceso Ejecutivo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001418901620210085000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Endosataria De Social Credit S.A.S.	Fundacion Santodomingo Savio	02/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.000.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



				La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210094200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Iverbellocredyiya Lda	Alirio Salas Jorge, Elkin Antonio Acevedo	02/03/2023 Auto Decide - 1. Aceptar La Solicitud De Aplazamiento De Audiencia Presentada Por La Apoderada De La Parte Demandada Alirio Salas Jorge. 2. Señalar Por Única Vez Nueva Fecha Para El Día 14 De Marzo Del Año 2023 A Las 9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Prevista En El Artículo 392 Del Cgp.3. Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Carlos Ander Villanueva Peñaloza,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



				Como Apoderado Sustituto De La Parte Demandante, En Virtud De Memorial- Sustitución Allegado Por El Apoderado Alfredo Rafael Manjarres Uhia.4. Del Memorial De Fecha 28 De Febrero De 2023, Allegado Por La Representante Legal De La Entidad Demandante Nelsy Maria Bello, No Se Accederá A Lo Peticionado Como Quiera Que Del Certificado De Existencia Y Representación Aportado, No Se Observa Que Se Encuentre Facultada Para La Actuación Allí Consignada.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190035600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S.	Lina Paola Velasquez	02/03/2023	Auto Niega - 1.Negar La Solicitud Impetrada Por La Parte Demandante, Por Lo Dispuesto En Este Proveído. 2.Previo A Dar Trámite A La Solicitud De Fecha 11 De Enero De 2023, Referente Al Relevo Del Curador Ad Litem Designado, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 5 De Octubre De 2022.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



08001418901620210082100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Eduardo Javier Osorio Ospina, Hollman Habbib Lopez Hernandez	02/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado (A) Eduardo Javier Osorio Ospina Como Gerente De Bodytech, ... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado (A) Hollman Habbib Lopez Hernandez Como Gerente De Eleia,
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



08001418901620210082100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Eduardo Javier Osorio Ospina, Hollman Habbib Lopez Hernandez	02/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Seguros Comerciales Bolívar Sa, Y En Contra De Eduardo Javier Osorio Ospina Y Hollman Habbib López Hernández, Por La Suma De 3.720.000Oo, Discriminados Así: Los Intereses Moratorios ... 2. Negar La Orden De Pago Por El Concepto De Cuotas De Administración, Toda Vez Que No Se Aportó La Certificación Donde Se Demuestre Su Cancelación, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 48 De La Ley 675 De
-------------------------	---------------------------------	------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023

2001.3. Notifíquese Este
Proveído A La Parte
Demandada Por Estado, ...
5. Se Reconoce Al
Abogado(A) Manuel Julián
Alzamora Picalua Como
Apoderado(A) Judicial De
La Parte Demandante, En
Los Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.6. Suspender El
Pago De Los Créditos A
Los Acreedores Y
Emplácese A Todos
Aquellos Que Tengan
Créditos Con Títulos De
Ejecución Contra El Deudor
Para Que Comparezcan A
Hacerlos Valer Mediante
Acumulación De Sus
Demandas, Dentro De Los
Cinco (05) Días Siguientes
A La Expiración Del

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Término Del
Emplazamiento Del Art.
108 Del Cgp., Súltase
Mediante La Inclusión En
El Registro Nacional De
Personas Emplazadas Del
Nombre Del Sujeto
Emplazado, Su Número De
Identificación, Las Partes
Del Proceso, Su Naturaleza
Y El Juzgado Que Lo
Requiere. 7. Advértase
Desde Ya A La Parte
Demandante, Para Que
Asuma Con Diligencia,
Responsabilidad Y Lealtad
Procesal, Las Cargas Que
Le Competen, De Manera
Que El Impulso Del Trámite
No Se Dilate Por Desidia O
Negligencia Y Evite La
Declaratoria De La Figura
Procesal Prevista En El

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023

					Artículo 317 Del Código General Del Proceso (Desistimiento Tácito). Prevéngase Igualmente A La Parte Demandada, Para Que Ejercza Su Defensa Con Lealtad Procesal Respetando Las Normas Constitucionales Y Legales. 8. Del Memorial De Fecha 30 De Enero De 2023, Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Resuelto....
08001418901620230018900	Tutela	Belkis Utria Valencia	Claro	02/03/2023	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Belkis Utria Valencia Contra Claro Colombia. 2.- Vincúlese A La Presente Acción Datacredito, Experian Colombia Y Transunion Antes Cifin, Conforme Lo

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Expuesto En La Parte
Motiva.3.-Concédase A Las
Entidades Accionada Y
Vinculadas El Término De
Un (01) Día Contado A
Partir Del Recibido De La
Notificación De Este Auto,
A Fin De Que Alleguen A
Este Juzgado Un Informe Y
Los Documentos Que
Tenga En Su Poder Donde
Consten Los Antecedentes
De Los Hechos De La
Acción De Tutela, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo 19
Del Decreto 2591 De
1991.4.-Notifíquese Esta
Admisión Al Accionante,
Accionada, Entidades
Vinculadas Y A La
Defensoría Del Pueblo
Conforme A Los Artículos

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620230018600	Tutela	Neisa Blel Cervantes	Universidad Del Atlantico	01/03/2023	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Neisa Blel Cervantes Contra Universidad Del Atlantico.2.Téngase Como Apoderado Judicial Del Accionante Dr. Pedro Luis Alfonso Hernandez.3.Vincular A La Presente Acción A Las Entidades Bienestar Familiar Seccional Sabanalarga, Colsanitas S.A, Sanitas Eps, Medisanitas Eps, Jefe Del Departamento De Gestion De Talento Humano De La Universidad Del Atlantico Del Atlantico Y

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



Gobernacion Del
Atlantico.4.Conceder A Las
Entidades Accionada Y
Vinculada, El Término De
Un (01) Día Contado A
Partir Del Recibido De La
Notificación De Este Auto,
A Fin De Que Alleguen A
Este Juzgado Un Informe Y
Los Documentos Que
Tenga En Su Poder Donde
Consten Los Antecedentes
De Los Hechos De La
Acción De Tutela, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo 19
Del Decreto 2591 De 1991.
5.Notifíquese Esta
Admisión Al Accionante,
Accionada, Entidades
Vinculadas Y A La
Defensoría Del Pueblo
Conforme A Los Artículos

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



					16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991.6.Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620230018300	Tutela	Rafael Ángel De La Cruz Torres	Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Regimen Contributivo Y Del Regimen Subsidiado S.A. Y Clinica Misericordia Internacional S.A.S.	01/03/2023	Auto Admite - 1.Admitir La Presente Acción De Tutela Impetrada Por Rafael Angel De La Cuz Torres Contra Saludtotal Eps Y Clinica Misericordia Internacional S.A.S.2.Vincular A Las Entidades Administradora De Los Recursos Del Sistema General En Salud Adres, Alcaldía De Barranquilla, Secretaria De Salud De Barranquilla, Gobernacion Del Atlantico, Secretaria De Salud Departamental, Maritza Palacios, Auditora En Salud De Salud Total Eps, En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



3. Conceder A Las Entidades Accionadas Y Vinculadas, El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.
4. Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Marzo De 2023



De 1991.5. Líbrense Los
Oficios Correspondientes.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

210ab47a-4796-4a4a-b8f2-f0915d7b6036